

## **DECRETO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECLARA EL MES DE JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE.**

Publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de 4 de junio de 2012, número extraordinario 183.

PODER EJECUTIVO Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. —Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que me confiere el artículo 49, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 1, 2, 3, 12 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado, y

### **C O N S I D E R A N D O**

Que dentro de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas durante el vigésimo séptimo periodo de sesiones se designó mediante la resolución No 2994 (XXVII), al 5 de junio como día mundial del Medio Ambiente, instando a los gobiernos y a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, a que todos los años emprendan, en ese día, actividades mundiales que reafirmen su preocupación por la protección al mejoramiento del medio ambiente, con miras a hacer más profunda la conciencia de los problemas del medio ambiente.

Que el estado de Veracruz ha tenido una participación activa en la promoción y difusión de la conciencia ambiental, y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, es una prueba fehaciente de la voluntad del gobierno Estatal de implementar acciones transversales en materia de Medio Ambiente que traerán aparejadas acciones en beneficio de nuestro presente y del futuro de los veracruzanos.

Partiendo de la premisa de que el cuidado del medio ambiente compete a todos los actores gubernamentales dentro del Estado, las diferentes autoridades deben de coordinarse de una manera eficaz para responder a las demandas ambientales de la ciudadanía de manera óptima y oportuna.

Por lo tanto, resulta necesario impulsar el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno para fomentar la conciencia ciudadana y la obligación gubernamental de proteger y realizar el empleo sustentable de los recursos naturales, y siendo distintivo, el mes de junio, para que todos los veracruzanos, recordemos la importancia de esta celebración del día mundial del medio ambiente, tengo a bien declarar:

## **DECRETO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECLARA EL MES DE JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE.**

**Único.** Se declara el mes de junio, el mes del medio ambiente, por lo que se les insta a todas las dependencias y organismos que integran esta Administración Pública, señalar en sus documentos administrativos que emitan durante este mes, la leyenda *Junio, Mes del Medio Ambiente*.

### **T R A N S I T O R I O S**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

**Segundo.** Notifíquese a través de la Coordinación de Asuntos Legales de la oficina del Ejecutivo Estatal, a las diferentes secretarías quienes deberán divulgar el presente Decreto a sus dependencias, entidades y organismos sectorizados.

Dado en el Palacio de Gobierno residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado, ubicado en la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil doce. Cúmplase.

Sufragio efectivo. No reelección  
Dr. Javier Duarte de Ochoa  
Gobernador del Estado  
Rúbrica.

folio 587